



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 521-2025-FE-UNAP

Iquitos, 26 de Agosto del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 289-2025-UIFE-FE-UNAP, de fecha 25 de agosto de 2025, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra., Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 425-2025-FE-UNAP, en lo referido a la conformación del Jurado Calificador y Dictaminador, debido a la renuncia de un miembro del jurado inicialmente designado para evaluar el Plan de Tesis titulado: **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del Comité de Grados y Títulos, realizada el día 07 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m., se acordó aprobar el cambio de jurado evaluador ante la renuncia de uno de sus miembros, conforme a la solicitud presentada por la Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. En virtud de ello, los nuevos miembros del Jurado Calificador y Dictaminador del citado Plan de Tesis son:

- Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. - Presidenta
- Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. - Miembro
- Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. - Miembro

Que, conforme a las disposiciones finales del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, resulta procedente modificar la Resolución Decanal N° 425-2025-FE-UNAP, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos académicos y salvaguardar los derechos de los estudiantes, como parte del compromiso institucional con la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Decanal N° 425-2025-FE-UNAP, en lo referente a la conformación del Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“FACTORES DEMOGRÁFICOS CLÍNICOS Y LA INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO EN USUARIOS POST OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022-2025”**, presentado por los tesistas **Olenka PAICO PÉREZ** e **Iván Alberto MEDINA GÓMEZ**, quedando conformado de la siguiente manera:

- Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. - Presidenta
- Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. - Miembro
- Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. - Miembro

RESOLUCION DECANAL N° 521-2025-FE-UNAP

Iquitos, 26 de agosto del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el nuevo Jurado Calificador asuma de inmediato las funciones que le competen, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el Jurado Calificador y Dictaminador contará con un plazo máximo de **30 días calendario** para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ruth VII CHEZ RAMIREZ

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana

The logo of the Faculty of Law of the Catholic University of Peru (PUCP) is located in the top right corner. It consists of a blue triangle containing the text "FACULTAD DE DERECHO" at the top, "CATHOLIC UNIVERSITY OF LIMA" in the middle, and "Secretaría Académica" at the bottom. A crest with a book and scales is positioned in the center of the triangle.

C.c.: DUI, Jurado Calificador (3), Asesora, Interesados (2), Archivo.